CONSTANCIA

Yo, DANIEL SANCHEZ LOZANO, en mi calidad de supervisor de contrato del Centro Zonal Bahía Solano, hago constar que la EAS ASOCIACION SOLO BIENESTAR Nit 901468048 en los contratos de aportes No 27001332025, 27001722025 y 27002522025.

- Se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que la EAS no cuenten con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.
- Que la EAS no cuenten con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de los niños de los servicios de primera infancia. •
- Que la EAS cuenta con concepto favorable sobre la ejecución, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.
- Que la EAS cuenta percepción positiva de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención.



DANIEL SANCHEZ LOZANO
Coordinador Centro Zonal Bahía Solano

Proyectó: Daniel Sanchez Lozano - Coordinador- CZ Bahía Solano